



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3091

C/1303/2025

Montevideo, 29 de octubre de 2025

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
EMILIANO METEDIERA - Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 29 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente con destino Administración de Obras Sanitarias del Estado el siguiente **pedido de informes**:

Respecto a EFFICE CLORO SA, se formulan las siguientes preguntas:

- 1- Sirvase brindar el detalle de las compras en el plazo 2020-2024 realizadas a EFFICE CLORO SA. Monto de las compras, objeto y duración del contrato.
- 2- ¿Qué sustancia le vende EFFICE CLORO SA y ALIANCE URUGUAY SA a OSE?
- 3- ¿Estos contratos de compra se han realizado bajo la modalidad de licitación pública o compra directa?
- 4- EFFICE CLORO SA se encuentra en situación de monopolio respecto a OSE debido al suministro de cloro?

Sin más saluda atentamente,


Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/10/25	CARPETA N° 1303/25
HORA 12:12	ASUNTO N° 3075
FUNCIONARIO 	